

ALTA LICENCIA

OBLIGATORIO

GRAPAR AQUI (no pegar)
la FOTOCOPIA del D.N.I. por las 2 caras

TIPO LICENCIA (marcar con X)	
<input type="checkbox"/> u £-- ADULTO	<input checked="" type="checkbox"/> x £-- ADULTO raza
<input type="checkbox"/> v £-- PENSIONISTA	<input type="checkbox"/> y £-- PENSIONISTA raza
<input type="checkbox"/> w £-- JUVENIL Nacidos desde el año 1995 al 1998 a ambos inclusive. De 14 a 17 años	<input type="checkbox"/> z £-- JUVENIL raza
<input type="checkbox"/> { £-- MUJER	<input type="checkbox"/> £-- INFANTIL Nacidos a partir del año 1999- Hasta 13 años

En todos los casos, tengan la EDAD que tengan, adjuntar FOTOCOPIA DEL DNI del solicitante

Debera adjunta siempre:

* FOTOCOPIA del DNI, en todos los casos, independientemente de la edad que tenga

Además, cuando corresponda, se deberá adjuntar:

* Si es MENOR DE EDAD, FIRMAR la autorización paterna

* Si es PENSIONISTA, fotocopia de la cartilla Seguridad Social.

DATOS DEL DEPORTISTA	
DNI/NIF:	
APELLIDO 1º	
APELLIDO 2º	
NOMBRE	
DOMICILIO	
LOCALIDAD	
CODIGO POSTAL	
PROVINCIA	
TELEFONO	
FECHA NACIMIENTO	

A cumplimentar con las LICENCIAS DE INFANTIL y JUVENIL (Y MUJER cuando el deportista sea menor de edad)

AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA

D./Dª: _____

con D.N.I. _____ como padre/madre/tutor del menor, autorizo a éste, obtener y renovar la Licencia Federativa en una Sociedad afiliada a la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, para la practica y tenencia de palomos deportivos, no habiendo tramitado ninguna otra petición que implique duplicidad de la licencia, asimismo autorizo y me hago responsable de su participación en las competiciones oficiales que organice la Federación o la Sociedades inscritas en esta. Asimismo declaro conocer y aceptar las normas generales de la Sociedad y de la Federación de Colombicultura, comprometiéndose a cumplirlas, y en virtud de lo cual lo firmo.

Murcia, a ____ de _____ de 2. ____.

FIRMA PADRE/MADRE

SOLICITO, la licencia federativa a través de la Sociedad indicada, no habiendo tramitado ninguna otra petición que implique duplicidad de la licencia. Asimismo declaro conocer y aceptar las normas generales de la Sociedad y de la Federación de Colombicultura, comprometiéndose a cumplirlas, y en virtud de lo cual lo firmo.

Murcia, a ____ de _____ de 2. ____.

FIRMA DEL DEPORTISTA

A CUMPLIMENTAR Y SELLAR OBLIGATORIAMENTE por el SECRETARIO de la SOCIEDAD

Código Sociedad : _____ SOCIEDAD DE: _____

D. _____, con D.N.I. _____ SECRETARIO de la

Sociedad de Colombicultura de _____, CERTIFICO:

Que los datos que se indican corresponden al deportista indicado y que al igual que las personas que firman, lo han hecho en mi presencia.

Murcia, ____ de _____ de 2.0 ____.

EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

SELLO sociedad obligatorio

Fdo. _____

A POR FAVOR, si no lleva la FOTOCOPIA DEL DNI ó el SELLO y firma de la Sociedad, no la entregue

LAS CONDICIONES DE ALTA DE LICENCIA ESTAN REGULADAS POR LA LEY DEL DEPORTE Y LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN

- 1.- La competencia para acordar la expedición o denegación de la licencia federativa corresponde a la Junta Directiva de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia.
2. La solicitud de licencia contendrá:
 - a) Datos de la persona física o jurídica deportiva a la que pertenece y de la persona que la represente.
 - b) Domicilio del interesado y lugar donde han de practicarse las notificaciones.
 - c) Lugar, fecha y firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.
3. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:
 - a) Copia del DNI del solicitante o C.I.F. si se tratase de una persona jurídica deportiva
 - b) Cuando se trate de personas físicas menores de edad, autorización expresa para la integración en la federación deportiva de los padres o personas que ejerzan la patria potestad o tutela.
 - c) Cuando se trate de personas jurídicas deportivas, certificado expedido por la Dirección General competente en materia de deportes acreditativo de su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - d) Cuando se trata de técnicos o jueces/árbitros, titulación correspondiente.
 - e) Justificante de haber efectuado el abono del importe correspondiente.
 - f) Cuando se solicite únicamente la renovación de la correspondiente licencia, sólo será necesario acreditar el abono del importe de la licencia correspondiente.
4. Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, proceda a la subsanación de las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
5. Con anterioridad al acuerdo de concesión o denegación de la licencia, que será siempre motivado, se concederá a los interesados un plazo no inferior a diez días ni superior a quince para que puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinente. Se podrá prescindir de este trámite cuando no figuren en el procedimiento, ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.
6. La expedición y renovación de las licencias se efectuará en el plazo de dos meses desde su solicitud, siempre que el solicitante cumpla con los requisitos que fijan los presentes Estatutos y los reglamentos federativos. Se entenderá estimada la solicitud, por silencio administrativo, si una vez transcurrido el plazo mencionado en el apartado anterior no hubiese sido resuelta y cursada la notificación.
7. El acuerdo de concesión o denegación de la licencia y de desistimiento de la petición podrá recurrirse ante el Comité de Disciplina Deportiva de esta Federación, así como ante el Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia en los términos establecidos en la normativa reguladora de este órgano.